Y esto respondio

El S.or Joseph Cav.o Dijo que por la experienzia que tiene de aver
se hallado en algunos Cavildos abiertos, y ver la combocaz.n
de sujetos, que los combocan otros desde luego se arregla al dho
del S.or D.n Lorenzo

El S.or D.n Joseph Marin Castaño Dijo que en atenzion a no
estar practico en el modo de azer la eleccion de Procurador
Sindico, y tener que consultar sobre ello que se suspenda la
determinaz.n que resulto de la conferenzia que ayer qua
tro deste presente mes entre los S.res Capitulares que estan presen
tes para el dia de mañana azer el Cavildo abierto, y para
obrar con el ma.r azierto y poder azerse cargo de lo que se
deva executar pide se le de por testim.o la proposiz.n echa por
el S.or D.n Lorenzo Marin Melgarejo, de la conferenzia zi
tada, zita de Ayuntam.to echo puesto el sol por Bar.me de Ro
xas Portero, y la ora en que esta zelebrando, y testimo
nio de las elecciones de Procurad.r Sindico que se an practica
do hasta aqui por vacante al Propietario, con expresion
de si an sido, o no en Cavildos abiertos

Y en este estado quedo este Ayuntam.to que firmaron sus m.des

D.n Diego Capdevila y Cardenas

D.n Fer.do Marin Perez Pinero

Lorenzo Marin Melgarejo

D.n Antonio Buitrago y Angosto

D.n Fran.co Garcia Ruiz Melgarejo

Joseph Caballero Romano

D.n Joseph Marin Castaño

Joseph Alvarez de Alcala

Andres Lopez Juhan